



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

AVISO N. 3 de 2022

La Suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo Oral del
Circuito de Ibagué Tolima

AVISA

Que dentro del medio de control **Protección de los derechos e intereses colectivos** radicado con el Nro. 73001-33-33-005-2022-00046-00 promovida por la señora Francy Johanna Ardila Salazar en su calidad de Personera Municipal de Ibagué contra el Municipio de Ibagué y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL E.S.P. Oficial el 8 de marzo de 2022 se admitió la demanda y ordenó notificar a los demandados.

Que en dicha acción las peticiones de la demanda se contraen a que se declare que los accionados el Municipio de Ibagué y la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL E.S.P. *“son responsables de la vulneración de los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, por omisión en las labores de cambio de redes y alcantarillado e instalación de la red de aguas lluvias y posterior pavimentación de la vía ubicada entre las manzanas 21 y 22 etapa dos (2) del barrio Ciudadela Simón Bolívar de la ciudad de Ibagué” (...).*

Como consecuencia de lo anterior solicita que por parte de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL E.S.P. se realice de manera inmediata las actuaciones administrativas y presupuestales para realizar el cambio de redes de alcantarillado e instalación de las redes de aguas lluvias de la calle ubicada entre las manzanas 21 y 22 etapa 2 del barrio Ciudadela Simón Bolívar de la ciudad de Ibagué y posterior a ello, el Municipio de Ibagué adelante las actuaciones administrativas y presupuestales para realizar la pavimentación del referido sector.

Lo anterior, para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente AVISO a las ocho de la mañana del día martes 18 de octubre de 2022, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

Claudia Yazmin González Saenz
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yazmin Gonzalez Saenz

Secretario

Juzgado Administrativo

Oral 005

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c619b628f1a4398faf2197ce4c044eebeb6863ded7d10a02931804925cc03e4**

Documento generado en 14/10/2022 11:32:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>